

## INDICE

### • PROGRAMA

- Programa-Horario ..... Página 2
- Tablón Oficial de Avisos ..... Página 3
- Secretaría Permanente de la prueba ..... Página 3
- Programa de Reuniones de los Comisarios Deportivos ..... Página 3

### • REGLAMENTO PARTICULAR

- Art. 1 – ORGANIZACIÓN ..... Página 4

### • DISPOSICIONES GENERALES

- Art. 2 – PUNTUABILIDAD ..... Página 5
- Art. 3 – DESCRIPCIÓN ..... Página 5
- Art. 4 – VEHÍCULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS ..... Página 5
- Art. 5 – SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES ..... Página 6
- Art. 6 – DERECHOS DE INSCRIPCIÓN ..... Página 7
- Art. 7 – PUBLICIDAD ..... Página 8
- Art. 8 – DESARROLLO DE LA PRUEBA ..... Página 9

### • DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 1 – PARQUE DE ASISTENCIA ..... Página 11
- 2 – SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES ..... Página 11
- 3 – RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES ..... Página 11

## PROGRAMA-HORARIO

FECHA	HORARIO	PROGRAMA	LUGAR
23/06/2010	20:00 h	Apertura de Inscripciones	<b>Escudería Hermigua</b> Plaza de la Encarnación Casa de la Cultura Fax: 922881985
16/07/2010	20:00 h	Cierre de Inscripciones	
21/07/2010	12:00 h	Publicación Lista de Inscritos	
23/07/2010	De 17:00 a 20:00	Entrega de Documentación y Verificaciones Administrativas	<b>CEO Mario Lhermet</b>
	De 18:00 a 21:00	Verificaciones Técnicas	
	Después de ser verificado	Entrada al Parque Cerrado	
	21:30 h	Publicación Lista de vehículos autorizados a tomar la salida	
24/07/2010	09:00	Salida Parque Cerrado	<b>Desde Centro de Salud de Hermigua hasta aparcamiento exterior del CEO Mario Lhermet</b>
	09:15	Entrada Parque de Trabajo	
	10:00	<b>CIERRE DE CARRETERA</b>	
	10:15	Salida Parque de Trabajo ( <i>en reagrupamientos de 10 vehículos hasta la salida de la prueba</i> )	<b>Desde Centro de Salud de Hermigua hasta aparcamiento exterior del CEO Mario Lhermet</b>
	10:30	Manga de Entrenamientos	TF-711
	12:30	1ª Manga Oficial	TF-711
	a continuación	2ª Manga Oficial	TF-711
	a continuación	Entrada a Parque Cerrado y Verificaciones finales	<b>Parque Cerrado Final de Carrera</b> (Frente a la Plaza de la Encarnación)
	a continuación	Publicación de Resultados	
	a continuación	Entrega de Trofeos	
<b>Programa de reuniones Comisarios Deportivos</b>			
FECHA	HORARIO	PROGRAMA	LUGAR
23/07/2010	21:00 h.	1ª reunión	<b>CEO Mario Lhermet</b>
24/07/2010	15:00 h.	2ª reunión	
			<b>Casa de La Cultura Hermigua (Plaza de la Encarnación)</b>

### Tablón oficial de Anuncios

Para toda cuestión relacionada con la prueba, deberán dirigirse a: **Escudería Hermigua**, en la **Casa de la Cultura (Plaza de la Encarnación s/n) Hermigua** o a los teléfonos: 636583955, 680366470 y al fax 922881985



## TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 23 de junio hasta el 22 de julio, en la Secretaría Permanente.
- Desde el día 23 hasta la finalización de la prueba, en la Oficina Permanente.

## SECRETARIA PERMANENTE DE LA PRUEBA

- Desde el día 23 de junio hasta el 22 de julio, en horario de 17:00 a 21:00 horas, en las oficinas de la Escudería Guajilapa Hermigua:

Organizador: Escudería Guajilapa Hermigua  
Dirección: Plaza de la Encarnación s/n, Casa de la Cultura.  
Localidad: Hermigua  
Teléfono: 922881985  
Fax: 922881985  
E-mail: [info@escuderiaguajilapa.com](mailto:info@escuderiaguajilapa.com)  
Web: [www.escuderiaguajilapa.com](http://www.escuderiaguajilapa.com)

## OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

- La Oficina Permanente de la prueba, a partir del día 23 de julio, en horario ajustado al Programa Horario, estará situada en:

Ubicación: C.E.O Mario L´Hermet de Hermigua  
Dirección: Carretera General s/n  
Localidad: Hermigua  
Teléfono: 922881985  
Fax: 922881985  
E-mail: [info@escuderiaguajilapa.com](mailto:info@escuderiaguajilapa.com)  
Web: [www.escuderiaguajilapa.com](http://www.escuderiaguajilapa.com)

- Salvo evento en el Programa Horario, el horario de atención de la Oficina Permanente será el siguiente:

Mañanas: de 09:00 a 13:00 horas  
Tardes: de 17:00a 21:00 horas

**Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.**

## PROGRAMA REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS

1ª reunión **Viernes** 23 de julio, a las **21:00 h.**  
2ª reunión **Sábado** 24 de julio, a las **15:00 h.**

Oficina Permanente  
Casa de la Cultura



## REGLAMENTO PARTICULAR

La Escudería Guajilapa Hermigua a través de su Comité Organizador, organiza la **XI Subida a Hermigua-Trofeo Naviera Armas** que se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional (y sus anexos) de la Federación Internacional del Automóvil (F.I.A.), en los Reglamentos de los Campeonatos de la F.I.A., en el Reglamento Deportivo Nacional que se complementará con los Reglamentos F.I.A., en los Reglamentos de los Campeonatos de la Federación Canaria de Automovilismo, en los Reglamentos de la **Federación de Automovilismo de Tenerife** y en el presente Reglamento Particular.

El C.D.I. y los Reglamentos de la R.F.E. de A. serán de aplicación en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones. Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, adjuntando la caución correspondiente según la R.F.E. de A.

### Art. 1 ORGANIZACION

#### 1.1 DEFINICION:

La Escudería Guajilapa Hermigua organiza la XI Subida Hermigua – Trofeo Naviera Armas, que se celebrará los días 23 y 24 de julio de 2010.

#### 1.2 COMITE DE ORGANIZACION:

**Presidente:** D. Pedro Trujillo Trujillo  
**Vocales:** D. Roberto Herrera Medina  
D. Oscar Rizo Rizo  
D. Juan Ramón Pérez Ramos  
D. Dionisio Arteaga Rodríguez

#### OFICIALES:

#### COMISARIOS DEPORTIVOS:

D. Pablo Pérez Jorge	CD-562
D. Policarpo Delgado Rancel	CD-644
D. Modesto Expósito De León	CD-663

#### DIRECTOR DE CARRERA:

D. Pablo Estévez Hdez.	DC-82
------------------------	-------

#### RESPONSABLE DE SEGURIDAD:

D. Pedro Trujillo Trujillo

#### DELEGADO TÉCNICO DE LA FCA

D. Juan Hernandez Plasencia	OC-145
-----------------------------	--------

#### COMISARIOS TECNICOS:

D. Miguel Hernandez Rodriguez

#### JEFE de CRONOMETRAJE:

Dña.Natividad Sanchez Fernández	OB-838
---------------------------------	--------

#### RELACIONES CON LOS CONCURSANTES:

D. Dionisio Arteaga Rodríguez

#### RELACIONES CON LA PRENSA:

D. Juan Ramón Pérez Ramos

**COMISARIO RESPONSABLE DE LA PUBLICIDAD:**

D. Juan Ramón Pérez Ramos

**RESPONSABLE DE PARQUE CERRADO:**

D. Gil Brito Almenara

**RESPONSABLE PARQUE DE ASISTENCIA:**

D. Manuel Jesús Santos Brito

**COMISARIOS DE RUTA:**

D. Domingo Prieto Medina  
D. Alexis Rodríguez Cruz  
D. Moisés García Zamora  
D. Valentín Hernández Barrera  
D. Giovanni Aguilar Morales  
D. Gil Brito Almenara  
D. Rayco Garrido Medina  
D. Manuel Jesús Santos Brito

**CRONOMETRADORES:**

## Art. 2 PUNTUABILIDAD

La **XI Subida Hermigua-Trofeo Naviera Armas** es puntuable para los Campeonatos, Copas y Trofeos siguientes:

- Campeonato Provincial Montaña de Tenerife
- Campeonato de Promoción

## Art. 3 DESCRIPCION

<b>3.1</b>	Distancia total del recorrido:	<b>5,550</b>	Kms.
<b>3.2</b>	Ubicación de la Salida:	<b>Ctra. TF-711, p.k. 18,500</b>	
<b>3.3</b>	Ubicación de la Llegada:	<b>Ctra. TF- 711 p.k. 12,950</b>	

## Art. 4 VEHICULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS

**4.1** Los vehículos admitidos a participar y puntuar serán los recogidos en el Art. 3 de las Prescripciones Comunes de la FCA, Reglamento Deportivo del Campeonato de Montaña de Canarias 2010 y conformes a las Prescripciones del anexo J del CDI.

**4.2** Modificaciones Permitidas: Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faldillas y la utilización de láminas tintadas, todo bajo las condiciones establecidas dentro del Anexo J. Por decisión de la FCA queda suspendida la aplicación de limitación de ruidos (artículo 252.3.6).

**4.3** El concursante es el único responsable de velar que todas las marcas realizadas se conserven en perfecto estado durante el desarrollo de la Prueba.

## Art. 5 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES

### 5.1 FECHA Y HORARIO LÍMITE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **20:00** horas del viernes **16/07/2010**. El único boletín válido es el colgado en la página Web de la prueba, y su formato no podrá ser modificado en ninguno de sus aspectos.

**5.2** El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del C.D.I. 5.1.

**5.3** Será admitida toda persona física o jurídica, titular de una licencia de concursante, expedida por su A.D.N., valedera para el año en curso. Los nacionales de países no miembros de la U.E. deberán estar en posesión de licencia Internacional de concursante F.I.A.

**5.4** Durante el transcurso de la prueba, y cuando el concursante sea una persona jurídica o, en cualquier caso, una persona que no forme parte del equipo a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

## Art. 6 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

**6.1** Los derechos de inscripción se fijan en:

**6.1.1** Con la publicidad propuesta por el Organizador: **215€**

**6.1.2** Sin la publicidad propuesta por el Organizador: **600€**

**6.1.3** El pago de los derechos de inscripción podrá ser realizado:

- Mediante transferencia bancaria a la cuenta siguiente:

**Banco: Caja General de Ahorros de Canarias**  
**Cuenta: 2065-0052-68-1400022068**

**6.2 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:**

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

**6.3 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:**

**6.3.1** A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

**6.3.2** En caso de que la prueba no se celebrara.

**6.3.3** El Organizador podrá reembolsar hasta un **100%** de los derechos de inscripción a los Concursantes que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la salida de la prueba.

**6.4** La organización a través de **Federación Provincial de Automovilismo de Tenerife** ha contratado con **Tecni System Broker** una póliza de Seguros que garantiza la responsabilidad civil del participante frente a terceros según Ley 21/2007 - R.D. 1507/2008 de 12 de Septiembre, cubriendo las responsabilidades derivadas de la

organización y celebración de la prueba, así como de los vehículos participantes, incluidos los vehículos de organización denominados 0 y 00.

- 6.5** El seguro de la prueba tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la prueba o desde el momento del abandono, de la exclusión o de la eliminación de carrera.
- 6.6** Se recuerda a los concursantes que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes, así como los componentes de los equipos (asistencias, invitados, etc) derivados de su actividad o de actitudes negligentes en las zonas de asistencia, parques cerrados, pódium, etc, durante el desarrollo de la prueba.

## Art. 7 PUBLICIDAD

- 7.1** Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

**A Publicidad OBLIGATORIA** (Números de competición y Placa delantera):

- Número de Orden de Participación con medidas de 50 cm por 50 cm a colocar en las puertas delanteras de los vehículos carrozados y en el habitáculo para las barquetas.
  - Adhesivos de Transportista oficial
- 7.2** No están permitida la publicidad por parte de los concursantes, en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades (verificaciones, parques cerrados, zona de asistencia, recorrido de la prueba, zonas de control, etc.), durante el desarrollo de la prueba, salvo expresa autorización del Organizador, sobre todo en lo referente a promociones de productos. Cualquier infracción de esta norma afectará directamente al equipo participante, siendo considerada como falta grave, que será sancionada como mínimo con una multa, según el artículo 25 del Reglamento Disciplinario de la FCA, que podrá llegar a la exclusión del equipo, sobre todo en los casos de reiteración, a criterio de los Comisarios Deportivos.
- 7.3** Está permitido a los concursantes poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:
- 7.3.1** \* No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
  - 7.3.2** \* No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.
  - 7.3.3** \* No impida la visión del equipo a través de los cristales.
  - 7.3.4** \* Esté permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las Condiciones Comunes de Organizaciones a las Pruebas de los Campeonatos FIA de Montaña y por los Reglamentos de la R.F.E. de A.
- 7.4** Los espacios publicitarios que se encuentren encima y/o debajo de los números de competición colocados en las puertas delanteras del vehículo y el de las placas de la prueba están reservados para la publicidad de los organizadores. Los participantes no podrán rechazar esta publicidad obligatoria. No estarán autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes.

## Art. 8 DESARROLLO DE LA PRUEBA

### 8.1 OBLIGACIONES GENERALES:

- 8.1.1 Los participantes deberán utilizar cascos, hans y vestimenta ignífuga según normativa FIA. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de esta normativa. Su omisión conllevará la exclusión. 10.3.
- 8.1.2 El uso de calentadores de neumáticos es libre.
- 8.1.3 En todo momento de la Prueba se podrá comprobar los precintos y/o marcas realizadas en las Verificaciones Técnicas previas. Los participantes serán los responsables de que las mismas permanezcan intactas durante todo el desarrollo de la Prueba, así como de presentar a la llegada al Parque Cerrado de fin de la prueba todos los elementos que hayan sido solicitados por los Comisarios. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones enumeradas anteriormente y en especial la manipulación de los mismos, conllevará la aplicación de la correspondiente sanción y la puesta en conocimiento de los hechos al Comité de Disciplina de la F.C.A.
- 8.1.4 SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DE LA PRUEBA: La señalización que se utilizará en el transcurso de la prueba será la Standard de la F.I.A.

### 8.2 PENALIZACIONES:

- 8.2.1 Serán de aplicación las penalizaciones previstas en el Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña, así como en las Prescripciones Comunes y en el Reglamento del Campeonato de Canarias de Montaña, para 2010
- 8.2.2 La clasificación final será establecida con el mejor tiempo de los obtenidos en cada una de las mangas oficiales. En caso de suspenderse alguna de las mangas oficiales se podrá elegir el mejor resultado incluyendo el obtenido en la manga de entrenamiento.
- 8.2.3 Queda terminantemente prohibido bajo penalización de cinco (5) minutos, la realización de maniobras para el calentamiento de neumáticos (zigzagueos, frenadas, aceleraciones,...etc.).
- 8.2.4 Los concursantes estarán obligados, bajo pena que puede llegar hasta la descalificación según criterio de los Comisarios Deportivos, a firmar el acuse de recibo de los comunicados, convocatorias, complementos,...etc. que el Organizador u Oficiales les hagan llegar. Se recuerda que es el primer conductor del equipo (piloto) el representante del concursante cuando este no está presente.

### 8.3 PROCEDIMIENTO DE SALIDA:

- 8.3.1 Los pilotos deberán estar treinta minutos antes de la salida de la manga de entrenamientos a disposición del Director de Carrera.
- 8.3.2 Los vehículos quedarán ordenados en la fila de salida diez (10) minutos, como mínimo, antes de su hora de salida en cada manga. El piloto que no esté presente a su hora será penalizado con *30 Euros*.
- 8.3.3 La salida será dada individualmente y sólo con el piloto a bordo, vehículo parado y motor en marcha. Los vehículos deberán situarse de tal manera que

su parte más avanzada se halle justamente a un metro del haz de la célula fotoeléctrica.

- 8.3.4** La salida se efectuará mediante un sistema electrónico de cuenta atrás que se descontará segundo a segundo y será claramente visible por el piloto desde su posición de salida. Todo vehículo que no pueda arrancar dentro de los 15 segundos posteriores a la señal de salida será eliminado de la manga y será desplazado a un lugar seguro.

Por razones de seguridad, si un vehículo se adelantase en el procedimiento de salida, será penalizado a razón de 10 segundos por segundo de adelanto.

La salida de entrenamientos oficiales y carrera se realizará en orden inverso al número asignado, por lo que el número 1 saldrá en último lugar.

El Director de Carrera, previa conformidad de los Comisarios Deportivos, tiene la facultad de modificar el orden de salida en función de las circunstancias.

El intervalo para tomar la salida, tanto en entrenamientos como en carrera, será de 30 segundos. Los Comisarios Deportivos podrán aprobar un intervalo de 60 segundos por razones de seguridad.

#### **8.4 PROCEDIMIENTO DE LLEGADA:**

La llegada se registrará a vehículo lanzado y el cronometraje, realizado a la centésima de segundo, se realizará por medio de células fotoeléctricas, y accionando una impresora. El sistema comprenderá una célula de salida y otra de llegada, y mínimamente será doblado manualmente y accionando otra impresora.

#### **8.5 PREMIOS Y TROFEOS:**

- 8.5.1** La entrega de trofeos se celebrará en la **Plaza de La Encarnación** una vez finalizada la 2ª Manga Oficial.
- 8.5.2** Todo participante que por su clasificación tenga derecho a trofeo y no se presente a recogerlo, perderá el derecho al mismo
- 8.5.3** En el caso de que algún participante fuera afectado por una reclamación o sanción deportiva, deberá devolver los trofeos.
- 8.5.4** Se repartirán trofeos a cada piloto de la siguiente forma:
- 8.5.4.1 3 primeros clasificados de Clasificación General Turismos.
  - 8.5.4.2 3 primeros clasificados de Clasificación General Barquetas.
  - 8.5.4.3 1<sup>er</sup> clasificado de cada Grupo
  - 8.5.4.4 1<sup>er</sup> clasificado de cada Clase
  - 8.5.4.5 3 primeros clasificados del Trofeo de Promoción.

## DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

### 1 PARQUE DE ASISTENCIA

Para la **XI Subida Hermigua Trofeo Naviera Armas**, está previsto un Parque de Asistencia ubicado en **los aparcamientos del C.E.O. Mario L´Hermet**.

**Horarios:**

Fecha	Horario	Acto
23/07/2010	17:00	Acreditación de Asistencias
	09:15	Apertura del Parque de Asistencia (24/07/2010)

### 2 SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

#### 2.1 Obligaciones de los participantes:

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo dentro del recorrido de la prueba, deberá ser colocado, de forma visible, a una distancia de cómo mínimo 50 metros antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes.

Si un piloto se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido, debe obligatoriamente notificarlo en el próximo punto de radio. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable, una penalización que puede llegar a la EXCLUSION de la carrera.

### 3 RELACIONES CON LOS CONCURSANTES – PLAN DE TRABAJO

A la apertura de la Secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos el Plan de Trabajo de los Oficiales encargados de las Relaciones con los Participantes.

Estos oficiales estarán presentes como mínimo en:

- Verificaciones administrativas y técnicas
- Secretaría permanente de la prueba
- Salidas de las mangas de entrenamiento y oficiales
- Parque de Asistencia
- Llegada

El planning y los horarios se facilitarán a todos los participantes en el transcurso de las verificaciones administrativas.

El Presente reglamento a sido aprobado  
por la F.I.A.S.C.T solo a efectos deportivos.



S/C. de Tfe.a 16 de Junio de 2010